LA SUSCRITA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS

CERTIFICA

Que, JUAN MIGUEL CASTRO ANGARITA, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.030.677 expedida en Pamplona, Norte de Santander, suscribió Contratos de Prestación de Servicios Profesionales así:

ASM No.013/2021 cuyo objeto fue: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios como Profesional Agrícola para la asistencia técnica y productiva a los asociados de ASPIJAC en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, en el marco del Memorando de Acuerdo COL/W40 MA 300 de 2020 cuyo objeto es: "Promover el desarrollo alternativo a través de la Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – ASOMUNICIPIOS, para el fortalecimiento de ASPIJAC, MORACAR y ACIFRUC y de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, ubicadas en los municipios de Ocaña y Cáchira, en el departamento de Norte de Santander, mediante la asistencia técnica, productiva y socio-empresarial, la adquisición y entrega de bienes agropecuarios, la contratación de servicios y la construcción y adecuación de su infraestructura productiva para el mejoramiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, hacia el desarrollo de agro negocios rentables y competitivos", con una asignación mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($3.432.000,00) M/CTE; desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2021.

ASM No.018/2021 cuyo objeto fue: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios como Profesional Agrícola para la asistencia técnica y productiva a los asociados de ASPIJAC en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, en el marco del Memorando de Acuerdo COL/W40 MA 300 de 2020 cuyo objeto es: "Promover el desarrollo alternativo a través de la Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – ASOMUNICIPIOS, para el fortalecimiento de ASPIJAC, MORACAR y ACIFRUC y de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, ubicadas en los municipios de Ocaña y Cáchira, en el departamento de Norte de Santander, mediante la asistencia técnica, productiva y socio-

empresarial, la adquisición y entrega de bienes agropecuarios, la contratación de servicios y la construcción y adecuación de su infraestructura productiva para el mejoramiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, hacia el desarrollo de agro negocios rentables y competitivos". Con una asignación mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($3.432.000,00) M/CTE; desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2021.

ASM No.022/2021 cuyo objeto fue: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios como Profesional Agrícola para la asistencia técnica y productiva a los asociados de ASPIJAC en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, en el marco del Memorando de Acuerdo COL/W40 MA 300 de 2020 cuyo objeto es: "Promover el desarrollo alternativo a través de la Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – ASOMUNICIPIOS, para el fortalecimiento de ASPIJAC, MORACAR y ACIFRUC y de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, ubicadas en los municipios de Ocaña y Cáchira, en el departamento de Norte de Santander, mediante la asistencia técnica, productiva y socio-empresarial, la adquisición y entrega de bienes agropecuarios, la contratación de servicios y la construcción y adecuación de su infraestructura productiva para el mejoramiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, hacia el desarrollo de agro negocios rentables y competitivos". Con una asignación mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($3.432.000,00) M/CTE; desde el 2 de junio hasta el 11 de agosto de 2021.

La presente se expide en Ocaña, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021.

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO
Profesional Administrativo y Financiero